



Entregando lo mejor de
los colombianos



No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	14/02/14	20142120029721	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879176CO	NO EXISTE NUMERO	
2	14/02/14	20142120032191	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033878649CO	DESCONOCIDO	
3	14/02/14	20142120029691	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879644CO	NO EXISTE NUMERO	
4	14/02/14	20142120032071	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879145CO	DESCONOCIDO	
5	14/02/14	20142120029701	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033880174CO	NO RESIDE	
6	14/02/14	20142120029741	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033880055CO	NO RESIDE	
7	14/02/14	20142120028821	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879471CO	NO RESIDE	
8	14/02/14	20142120029241	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879508CO	NO RESIDE	
9	14/02/14	20142120028851	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879511CO	NO RESIDE	
10	14/02/14	20142120029461	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879627CO	NO RESIDE	
11	14/02/14	20142120029501	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879600CO	NO RESIDE	
12	14/02/14	20142120033281	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033880510CO	CERRADO 2 VEZ	
13	14/02/14	20142120027991	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033738045CO	NO RESIDE	
15	14/02/14	20142120031941	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033878666CO	NO RESIDE	
16	14/02/14	20142120036861	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG034238117CO	DESCONOCIDO	
17	14/02/14	20142120036941	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN130792677CO	NO EXISTE NUMERO	
18	14/02/14	20142120024361	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN126003072CO	NO EXISTE NUMERO	
20	14/02/14	20142120033681	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033880452CO	DESCONOCIDO	
21	14/02/14	20142120029781	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879410CO	NO RESIDE	
22	14/02/14	20142120029341	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879587CO	NO RESIDE	
23	14/02/14	20142120028611	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033878992CO	NO RESIDE	
24	14/02/14	20142120028841	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879216CO	NO RESIDE	
25	14/02/14	20142120028671	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879026CO	NO RESIDE	
26	14/02/14	20142120029301	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879352CO	NO RESIDE	
27	14/02/14	20142120030301	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879794CO	NO RESIDE	



Catastro Minero Colombiano

CATASTRO MINERO COLOMBIANO
República de Colombia

Código Expediente

HAK-093

Fecha : 2014 - 2 - 14 Hora 9:25:15

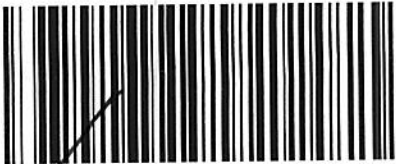
Lugar de Recepción : REGIONAL BOGOTA

Número Radicado : 2014-56-93

Documento Radicado : PROGRAMA DE TRABAJO Y OBRAS PTO

Descripción del documento :

REMISION DE PROGRAMA DE TRABAJO Y OBRAS PTO ,



Catastro Minero Colombiano

Copia Minero

CATASTRO MINERO COLOMBIANO
República de Colombia

Código Expediente

HAK-093

Fecha : 2014 - 2 - 14 Hora 9:25:15

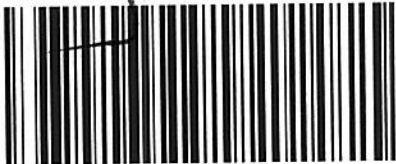
Lugar de Recepción : REGIONAL BOGOTA

Número Radicado : 2014-56-93

Documento Radicado : PROGRAMA DE TRABAJO Y OBRAS PTO

Descripción del documento :

REMISION DE PROGRAMA DE TRABAJO Y OBRAS PTO ,



30	14/02/14	20142120036901	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	RN130792632CO	DESCONOCIDO	
31	14/02/14	20142120035921	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG034238369CO	DESCONOCIDO	
32	14/02/14	20142120037161	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG034237964CO	NO RESIDE	
33	14/02/14	20142120030331	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879882CO	NO EXISTE NUMERO	
34	14/02/14	20142120029981	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879423CO	NO EXISTE NUMERO	
35	14/02/14	20142120028871	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879573CO	NO RESIDE	
36	14/02/14	20142120031921	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033878697CO	DESCONOCIDO	
37	14/02/14	20142120033321	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033880404CO	NO RESIDE	
38	14/02/14	20142120029381	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879785CO	NO RESIDE	
39	14/02/14	20142120032151	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879088CO	DIRECCION ERRADA	
40	14/02/14	20142120029181	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879825CO	DESCONOCIDO	
41	14/02/14	20142120029571	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879233CO	NO EXISTE NUMERO	
42	14/02/14	20142120029521	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	YG033879750CO	NO EXISTE NUMERO	

Recibí María balera
febrero 2014



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

JOSE JOEL PEREA PEREZ

AVENIDA CALLE 127 N? 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKA-10161**, se ha proferido la Resolución **000172 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: *RAD_E*

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINAS
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879176C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE JOEL PEREA PEREZ
Dirección:
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
05/02/2014 16:10:45

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

PEREA.

29721

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausura
Cerrado
No Existe Numero
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

X

06 FEB 2014

Hora 9:18

Nombre legible del distribuidor

Ernesto Vargas

C.C. 80.851.746

Sector 655

Centro de Distribución NORTE

Observaciones no incl

89

hay cll 127 874

Intento de entrega

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120032191

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

SANTIAGO GONZALEZ RAMOS

Atentamente:

RODOLFO BALLESTEROS SUAREZ

CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAQ-15051**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000236 DEL 30 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAQ-15051** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 03-02-2014

Número de radicado que responde: 20142120032191

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☐	☐ Apartado Clausurado	☐
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	☐
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	☐
☐ Rehusado	☐	☐ Fallecido	☐
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	☐
		☐ Fuerza Mayor	☐

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 1 FEB 2014	> Fecha: 1 FEB 2014	> Hora: 15:35	> Hora: 15:35
> Hora: 15:35	> Nombre legible del distribuidor: EDWIN CALLEJAS	> Nombre legible del distribuidor: EDWIN CALLEJAS	> Nombre legible del distribuidor: EDWIN CALLEJAS
> Nombre legible del distribuidor: EDWIN CALLEJAS	> C.C.: 32440312	> C.C.: 32440312	> C.C.: 32440312
> C.C.: 32440312	> Sector: 32440312	> Sector: 32440312	> Sector: 32440312
> Centro de Distribución: 32440312	> Centro de Distribución: 32440312	> Centro de Distribución: 32440312	> Centro de Distribución: 32440312
> Observaciones: 32440312	> Observaciones: 32440312	> Observaciones: 32440312	> Observaciones: 32440312

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033878649C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SANTIAGO GONZALEZ

Dirección:
CR 11 A No 121 -23 OFI

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
05/02/2014 16:10:45

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

medale 2
32191

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029691

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :

JOSE JOEL PEREA PEREZ

AVENIDA CALLE 127 N? 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKB-11481**, se ha proferido la Resolución **000182 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: *RAD_E*

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879644CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JOSE JOEL PEREA PEREZ

Dirección:
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

rea

29691

472		Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☒		☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐		☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐		☐	No Existe Numero
☐	Rehusado	☐		☐	Fallecido
☐	No Reside	☐		☐	No Contactado
☐		☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	06 FEB 2014	Fecha	
Hora	9:18	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	80.851.746	C.C.	
Sector	655	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	No Encl 09 hay cl 127 89	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120032071

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

SANTIAGO GONZALEZ RAMOS

MARIA DUPERLY CANDELO GONZALEZ

CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente ***CTA_INT***, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000238 DEL 30 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAQ-10531** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 03-02-2014

Número de radicado que responde: 20142120032071

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKA-10161**, se ha proferido la Resolución **000172 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029701

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033880174C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
05/02/2014 16:10:46

472 ☒ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Hector Acevedo

29761

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☒	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	6/2/14	Fecha	
Hora	15:24	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 72.802.48	C.C.	
Sector	501	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	Por cambio de domicilio que de 3 años		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029741

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJO-14581**, se ha proferido la Resolución **000119 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029741

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG033880055C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:

CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmisión:

05/02/2014 16:10:46

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Hector Acevedo

29741

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha	6/2/14
Hora	15:24
Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres
C.C.	C.C. 72.802.483
Sector	501
Centro de Distribución	MUNITE
Observaciones	Ver 7974 dice que cambia de domicilio hace más de 3 años
Intento de entrega No. 2	
Fecha	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028821

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑORES:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

YOLANDA CASTRO JIMENEZ

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA C.I. MINERBANK LTDA.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIN-11231**, se ha proferido la Resolución **000190 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120028821

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879471C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 57B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:45

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

cevedo

28821

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Rehusado

☒ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 6/2/14

Hora: 15:24

Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres

C.C.: C.C. 72.802.483

Sector: 501

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: 7074 de cambio de dirección

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: Dirección que me lleve a casa

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029241

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑORES:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

YOLANDA CASTRO JIMENEZ

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA C.I. MINERBANK LTDA.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIM-11441**, se ha proferido la Resolución **000144 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029241

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879508C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:45

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Recevido

29241

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☒		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	6/2/14	> Fecha	
> Hora	15:24	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	C.C. 72-802.488	> C.C.	
> Sector	501	> Sector	
> Centro de Distribución	NORTE	> Centro de Distribución	
> Observaciones	7874 de 3 años	> Observaciones	Orden que debe haber de 3 años
Cambio de mel			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028851

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA C.I. MINERBANK LTDA.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIM-11221**, se ha proferido la Resolución **000188 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120028851

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879511C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO
Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
05/02/2014 16:10:45

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

tevedo
28051

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Numero
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☒	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	6/2/14	> Fecha	
> Hora	15:24	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.C.C. 72.802.486		> C.C.	
> Sector	501	> Sector	
> Centro de Distribución	NORTE	> Centro de Distribución	
> Observaciones	102 7874 cambio de domicilio hace mes de	> Observaciones	que 34724

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029461

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKB-11481**, se ha proferido la Resolución **000182 DE 24 DE ENRO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029461

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879627C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☒ DEVOLUCION
NOMBRE
DESTINATARIO

Hector Acevedo

29461

472 **Motivos de Devolución**

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 6/12/14
Hora: 15:24
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres
C.C.: 72.802.480
Sector: 501
Centro de Distribución: NORTE

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: personas que cambian hora más de 3 años

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029501

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIC-15261**, se ha proferido la Resolución **000141 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029501

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG033879600C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Acevedo
29501

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 > Fecha: 6/2/14 > Hora: 15:24 > Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres > C.C.: C.C. 72.802.488 > Sector: 501 > Centro de Distribución: NORTE > Observaciones: 7974, Deseo que cambie de domicilio que hace mas de 3 años		Intento de entrega No. 2 > Fecha: > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución:	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120033281

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI
CARRERA 34 No 37-09 BARRIO BARZAL
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDG-11081**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000130 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE HACE UNA MODIFICACION DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 04-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120033281

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO GSC-ZC

000130

(25 OCT. 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGD-11081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

La Coordinadora de Seguimiento, Control Zona Centro de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de Noviembre 2011, por las Resoluciones 18 0876 del 7 de Junio de 2012 y 91818 del 13 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013, VSC-483 del 27 de mayo de 2013 y VSC-593 del 20 de Junio de 2013 de la Agencia Nacional de Minería, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

El 07 de octubre de 2009, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA-INGEOMINAS y el señor CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI, suscribieron Contrato de Concesión No. JDG-11081, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONCESIBLES, en jurisdicción de los municipios de RESTREPO y VILLAVICENCIO, departamento del META, para un área de 76 Hectáreas y 10309 m2, con una duración de treinta (30) años, contados a partir del 25 de noviembre de 2009, fecha en la cual se realizó la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 17-26 Cuaderno único).

Etapas del Contrato:

- Plazo para exploración: 1 año, del 25 de noviembre de 2009 al 24 de noviembre de 2010.
- Plazo para construcción y montaje: 3 años, del 25 de noviembre de 2010 al 24 de noviembre de 2013.
- Plazo para explotación: 26 años, del 25 de noviembre de 2013 al 24 de noviembre 2039.

Mediante Auto No. SFOM 1653 de fecha 23 de diciembre de 2010, se aceptó la resolución No. PM-GJ1.2.6.010.0927 del 18 de junio de 2010 emitida por Cormacarena, la cual le otorga licencia ambiental y requirió allegar al titular minero el ajuste al PTO. (Folios 131-133)

Por medio de Concepto técnico No.GET-099 de fecha 09 de noviembre de 2012, se concluyó: (Folios 188 a 190)

9

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGD-11081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

- Indicar al Titular del Contrato N° JDG-11081, que este a la fecha se encuentra transcurriendo la segunda anualidad de la etapa de construcción y montaje que inicio el 25 de Noviembre de 2011 y termina el 24 de Noviembre de 2012.
- Mediante Resolución N° PM-GJ.1.2.6.010.0927 del 10 de Junio de 2010. La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena "Cormacarena". Resuelve: Otorgar Licencia Ambiental al Contrato de Concesión N° JDG-11081.
- Una vez analizada la documentación allegada al Complemento del Programa De Trabajos Y Obras - PTO, requerida mediante Auto SFOM N° 1653 del 23 de Diciembre de 2010 del Contrato de Concesión N° JDG-11081, esta cumple lo requerido, por tanto APROBAR.
- Programar Visita Técnica al área del Contrato N° JDG-11081, para comprobar la información presentada, como también para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas para continuar con el trámite, se envía el contrato de Concesión No. JDG-11081 a la parte jurídica.

Mediante convenio No. 211045 suscrito el día 27 de diciembre de 2011 entre el Servicio Geológico Colombiano -SGC- (recibido en cesión por la Agencia Nacional de Minería) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, se convino que FONADE se compromete a ejecutar, por su cuenta y riesgo, la gerencia integral del proyecto que consiste en la ejecución de actividades de apoyo a la fiscalización integral de los títulos mineros.

Para el desarrollo del convenio No. 211045, FONADE suscribió los contratos No. 2122051 y 21220052 de 2012, con los consorcios GRUPO BUREAU VERITAS TECNICOCONTROL y HGC, respectivamente. Según el objeto contractual de los contratos mencionados los consorcios se obligan a ejecutar las actividades de evaluación documental e inspecciones de campo requeridas para apoyar a la autoridad minera en la fiscalización integral de los títulos mineros.

Para la interventoría de los contratos No. 2122051 y 21220052 de 2012, FONADE suscribió los contratos No. 2122280 y 2122281 de 2012, con el consorcio TC-CCC/027 y la sociedad SERTIC S.A.S., respectivamente.

En desarrollo del apoyo a la fiscalización integral del título minero No. JDG-11081, el Consorcio HGC, realizó las actividades de revisión documental e inspección en campo y elaboró el informe de fiscalización integral radicado por FONADE en la ANM el día 4 de septiembre de 2013 en el cual se hacen las siguientes recomendaciones:

ASPECTOS TÉCNICOS

Se recomienda a la autoridad minera que formule requerimiento bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2001 a los titulares mineros del contrato de concesión JDG-11081 para que alleguen los FBM indicados a continuación: Anual de 2012 con los respectivos planos.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Se recomienda requerir al titular bajo apremio de multa titular adeuda un saldo por concepto de canon superficial la suma total de ciento veinte seis mil doscientos ochenta y un mil pesos (\$126.281,00), correspondiente este al faltante de la segunda anualidad de construcción y montaje, por un valor de cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$ 48.694,00), más el saldo de la tercera anualidad de C y M. por un valor de setenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos (\$77.587,00).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGD-11081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ASPECTOS AMBIENTALES

Mediante Resolución N° PM-GJ. 1.2.6.010.0927 del 10 de junio de 2010, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena "Cormacarena" otorgó licencia ambiental, por ello no se hacen requerimientos de esta naturaleza.

ASPECTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA

No se encontraron hallazgos en la inspección de campo de esta naturaleza.

ASPECTOS LEGALES

Se recomienda a la autoridad minera requerir al titular del contrato JDG-11081, para que ajuste y modifique la póliza minero ambiental No. 12 DL000789, expedida por la aseguradora CONFIANZA, la cual debe amparar el tercer año de la etapa de construcción y montaje, para el periodo comprendido entre 25-11-2012 hasta 24-11-2013, El valor de la Póliza Minero- Ambiental a constituirse es de: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2'312.500,00).

TRAMITES PENDIENTES establecidos en el Informe de Fiscalización Integral No. 1 de fecha 14 de junio de 2013:

- ✓ Se recomienda a la autoridad minera pronunciarse respecto al radicado No. 2011-14-1523, del 22 de marzo de 2011, presentado por el titular, en el cual renunció a la etapa de construcción y montaje.
- ✓ Se recomienda a la autoridad minera que eleve a acto administrativo el concepto técnico No. GET-099 de fecha 09 de noviembre de 2012, mediante el cual se aprueba el PTO para el Contrato de Concesión No. JDG-11081.

De conformidad con lo anterior y tras la revisión de las obligaciones económicas emanadas del Contrato de Concesión No. JDG-11081, se profirió el Auto GET No. 040 del 4 de marzo de 2013, en cual se resolvió aprobar el Programa de Trabajos y Obras -PTO, de conformidad con el Concepto Técnico GET 099 del 9 de noviembre de 2012 y corrió traslado del Concepto Técnico.

Mediante Auto GSC No. 107 del 14 de marzo de 2013, notificado por estado jurídico No. 47 del 23 de abril de 2013, se procedió a:

- Aprobar el pago del canon superficiario correspondiente a la primera anualidad de la etapa de construcción y montaje por un valor de \$1.306.936.00
- Aceptar la Resolución No. PM-GL 1.2.6.010.9227 del 10 de junio de 2010, por la cual CORMACARENA otorga la licencia ambiental al contrato de concesión No. JDG-11081.
- Aprobar los Formatos Básicos Mineros correspondientes al I semestre y anual de 2010 y 2011 y el de I semestre de 2012.
- Aprobar la justificación obrante a folios 121 a 124 presentada por el titular respecto a los requerimientos realizados mediante autos SFOM-655 del 9 de junio de 2010 y SFOM-1653 del 23 de diciembre de 2010.
- Requerir al titular bajo causal de caducidad de conformidad con el literal d) del artículo 112 de la ley 685 de 2011, para que allegue el pago por valor de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$48.694.00) y SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$77.587.00), correspondientes a los faltantes del valor del canon de la segunda y tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGD-11081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

- *Requerir al titular bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2011, para que presente la modificación de la póliza No. 12 DL000789 con vigencia hasta el 28 de septiembre de 2013.*
- *Requerir al titular bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2011, el Formato Básico Minero correspondiente al anual de 2012.*

Por medio de Concepto Técnico GSC-ZC No. 216 del 18 de septiembre de 2013, se concluyó:

- *Se le Recuerda al Titular que se encuentra cursando el I Año de la Etapa de Explotación que inició el día 25 de Noviembre de 2012 hasta el 24 de Noviembre de 2013.*
- *Se Recomienda a la parte jurídica para que se pronuncie respecto a la modificación de etapas contractuales del Contrato, según lo manifestado en el Numeral 2, del presente Concepto Técnico.*
- *Se Recomienda Informar al titular que cuenta con un saldo a favor por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$1.437.806) teniendo en cuenta lo manifestado en el numeral 3 del presente concepto Técnico.*
- *Se Recomienda requerir al titular para que ajuste la póliza minero ambiental conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 4 del presente concepto.*
- *Se Recomienda Aprobar el Formato Básico Minero- FBM correspondiente al Anual 2012 y I Semestre 2013.*

Revisado el sistema de gestión documental, se observó que los titulares del Contrato de Concesión No. JDG-11081, allegaron el Formato Básico Minero-FBM correspondiente al anual de 2012 y semestral de 2013 y el pago por valor de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$48.694.00) y SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$77.587.00), correspondientes a los faltantes del valor del canon de la segunda y tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje, por lo cual no serán requeridos y se procederá a su posterior evaluación.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Una vez revisado el expediente contentivo del Contrato de Concesión No. JDG-11081, se estableció que el señor CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI, en su calidad de titular del contrato de la referencia, presentó renuncia a la etapa de construcción y montaje, mediante radicado No 2010-412-030557-2 del 9 de marzo de 2010, para lo cual se debe tener en cuenta lo normado por el Código de Minas, que al respecto dispone:

"ARTÍCULO 72. Período de construcción y montaje. Terminado definitivamente el período de exploración, se iniciará el período de tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesarios para las labores de explotación. Sin embargo el concesionario, sin perjuicio de su obligación de iniciar oportunamente la explotación definitiva, podrá realizar, en forma anticipada, la extracción, beneficio, transporte y comercialización de los minerales en la cantidad y calidad que le permitan la infraestructura y montajes provisionales o incipientes de que disponga. Para el efecto dará aviso previo y escrito a la autoridad concedente, de acuerdo con un Programa de Obras y Trabajos de la explotación provisional y anticipada."

Por lo cual se procede a acoger lo recomendado en el concepto técnico GSC-ZC No. 216 del 18 de septiembre de 2013, en consecuencia se acepta y se aprueba la modificación a las etapas del contrato de acuerdo al PTO evaluado y aprobado mediante Auto GET No. 040 del 4 de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGD-11081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

marzo 2013 y se autoriza la renuncia al tercer año de la etapa de construcción y montaje, dando paso de esta forma a la etapa de explotación.

Así las cosas las etapas del Contrato de Concesión No. JDG-11081, quedará de la siguiente manera:

I Año de la Etapa de Exploración: 25 de noviembre de 2009 a 24 de noviembre de 2010= 1 año.

I Año de la Etapa de construcción y montaje: 25 de noviembre de 2010 a 24 de noviembre de 2011= 1 año.

II Año de la Etapa de construcción y montaje: 25 de noviembre de 2011 a 24 de noviembre de 2012= 1 año.

Etapa de Explotación: 25 de noviembre de 2012 a 24 de noviembre de 2035 = 27 años.

En consecuencia a lo anterior, no resulta procedente requerir al titular del Contrato de Concesión No. JDG-11081, lo recomendado en el Informe de Fiscalización Integral No. 1 de fecha 14 de julio de 2013, en lo concerniente al pago del canon superficiario correspondiente a la tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje, y se procederá a realizar los demás requerimientos recomendados en el Informe de Fiscalización Integral del título minero No. JDG-11081.

Que en mérito de lo expuesto la Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia al tiempo restante de la etapa de construcción y montaje, presentada por el titular del contrato de concesión CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de esta resolución.

PARÁGRAFO.-La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. JDG-11081, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así:

I Año de la Etapa de Exploración: 25 de noviembre de 2009 a 24 de noviembre de 2010

I Año de la Etapa de construcción y montaje: 25 de noviembre de 2010 a 24 de noviembre de 2011.

II Año de la Etapa de construcción y montaje: 25 de noviembre de 2011 a 24 de noviembre de 2012.

Etapa de Explotación: 25 de noviembre de 2012 a 24 de noviembre de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Formato Básico Minero correspondiente al anual de 2012 y I Semestre 2013, conforme a lo señalado en el numeral 5 del concepto técnico GSC-ZC No. 216 del 18 de septiembre de 2013

ARTÍCULO TERCERO.- Requerir bajo causal de caducidad al titular del Contrato de Concesión No. JDG-11081, de conformidad a lo previsto en el literal d) del artículo 112 de la ley 685 de 2001, para que presente los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente al IV trimestre de 2012 y I, II y III trimestre de 2013, con su respectiva

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN DE ETAPAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JGD-11081 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

constancia de pago. Por lo tanto se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Se le informa al titular del Contrato de Concesión No. JDG-11081, que cuenta con un saldo a favor por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$1.437.806), de conformidad con lo manifestado en el numeral 3 del Concepto Técnico GSC-ZC No. 216 del 18 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO QUINTO.- Requerir bajo apremio de multa, al titular del Contrato de Concesión No. JDG-11081, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la modificación de la póliza de cumplimiento minero ambiental, con una vigencia hasta el 24 de noviembre de 2013, conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 4.1 del concepto técnico GSC-ZC No. 216 del 18 de septiembre de 2013, para el primer año de la etapa de explotación. Por lo tanto se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le acusa o formule su defensa.

ARTÍCULO SEXTO.- Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase el expediente al Grupo de Catastro y Registro Minero con el fin de que se lleve a cabo la respectiva anotación de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 334 de la Ley 685 de 2001.

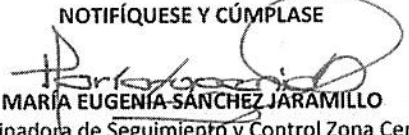
ARTÍCULO SÉPTIMO.- Una vez emitida esta providencia, remítase copia al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO.- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al señor CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI, titular del Contrato de Concesión No. JDG-11081, del informe de fiscalización integral No.1 de fecha 14 de junio de 2013 y del concepto técnico GSC-ZC No. 216 del 18 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO NOVENO.- Notifíquese personalmente el presente proveído al señor CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI, titular del No. JDG-11081, o su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído, contra los demás artículos no procede recurso alguno, por tratarse de decisiones de trámite

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro

Elaboró: Angela Valderrama/GSC
Revisó: Maria Eugenia Sanchez Jaramillo
Vo.Bo. Maria Eugenia Sanchez Jaramillo

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033880510CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CARLOS ALFONSO DURAN
Dirección:
CR 34 No 37 -09 BRR BARZAL
Ciudad:
VILLAVICENCIO META
Departamento:
META
Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

Duran

31

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones
Casa lote deshabitado	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120027991

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PROYECTO COCOHONDO S.A.S.

CALLE 38 NO 63B -65 BARRIO LOS CONQUISTADORES
Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente ILR-16422, se ha proferido la Resolución 000162 DE 24 DE ENERO DE 2014, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 30-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120027991

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG033738045C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PROYECTO COCOHONDO
Dirección:
CLL 38 No 63B -65 BRR LOS
Ciudad:
MEDELLÍN ANTIOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA
Preadmisión:
04/02/2014 16:24:54

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Proyecto S.A.S.

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha 6/2/14		Fecha DIA MES AÑO	
Hora 11:00		Hora	
Nombre legible del distribuidor OK 01		Nombre legible del distribuidor	
C.C. 7168-219		C.C.	
Sector UPS 9		Sector	
Centro de Distribución Intermino 1		Centro de Distribución	
Observaciones No existe		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120031941

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CALLE 24 No. 95 A -80 OFICINA 312
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10122**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000232 DEL 30 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE REVOCA DE FORMA PARCIAL EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION SCT N? 001752 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION DSM N? 2404 DEL 22 DE JUNIO DE 2010, N PROFERIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. IHR-10122, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 03-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120031941
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033878666C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

FABIAN EDUARDO

Dirección:
CLL 24 No 95 A - 80 OFI 312

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:45

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

hache
31941

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	06 FEB 2011	> Fecha	DA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Reynaldo Gaviria	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	93.438.169	> C.C.	
> Sector	584	> Sector	
> Centro de Distribución	OC	> Centro de Distribución	
> Observaciones	Oficina Desconocida	> Observaciones	

E-0005



Bogotá D.C., 06-02-2014

Señor (a):
SANDRO YUBETH CALDERON PARRA
CALLE 64 No 126-18
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HHT-14471**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000010 DE 14 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120036861
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120036941

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 06-02-2014

Doctor(a):
GIOVANNI GOMEZ VARGAS
Representante Legal
SOCIEDAD PROCESSS & SUPPORT LTDA
CARRERA 68 G No 79-20 LAS FERIAS
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HHP-08081**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000241 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120036941
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. GIOVANNI GOMEZ VARGAS Representante Legal SOCIEDAD PROCESSS & SUPPORT LTDA en la CARRERA 66 G No 79-20 LAS FERIAS de Bogota - D.C.

C.C. GIOVANNI GOMEZ VARGAS Representante Legal SOCIEDAD PROCESSS & SUPPORT LTDA en la CALLE 68G No 79-20 de Bogota - D.C.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120024361

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL
CARRERA 49 A No 94-76
Granada - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDJ-10131**, se ha proferido la Resolución **VSC 000009 DE 10 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 28-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120024361

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO VSC

(000009)

10 ENE. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. LDJ-10131 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones 18 0876 de 7 de junio de 2012, 9 1818 de 13 de diciembre de 2012 proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, 142 de 3 de agosto de 2012 y 206 del 23 de marzo de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

Mediante Resolución DSM No. 1660 del 17 de junio de 2010, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS otorgó Autorización Temporal No. LDJ-10131 al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, para la explotación de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CÚBICOS (2.250 m³) de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN en la jurisdicción del municipio de SAN JUAN DE ARAMA, departamento del META para un área de 0.81004 hectáreas, y cuya duración será de tres (años) contados a partir de la inscripción en el registro minero nacional. La autorización temporal se inscribió en el registro minero nacional RMN el día 18 de agosto de 2010. (Folios 19-21)

Mediante convenio No. 211045 suscrito el día 27 de diciembre de 2011 entre el Servicio Geológico Colombiano -SGC- (recibido en cesión por la Agencia Nacional de Minería) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, se convino que FONADE se compromete a ejecutar, por su cuenta y riesgo, la gerencia integral del proyecto que consiste en la ejecución de actividades de apoyo a la fiscalización integral de los títulos mineros.

Para el desarrollo del convenio No. 211045, FONADE suscribió los contratos No. 2122051 y 2122052 de 2012, con los consorcios GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONROL y HGC, respectivamente. Según el objeto contractual de los contratos mencionados los consorcios se obligan a ejecutar las actividades de evaluación documental e inspecciones de campo requeridas para apoyar a la autoridad minera en la fiscalización integral de los títulos mineros.

Mediante radicado No. 20135000205332 del 20 de Junio de 2013, el Coronel YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ Comandante del Comando operativo No. 2 de Ingenieros Militares, solicitó la cancelación y cierre de las autorizaciones temporales concedidas al Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional para la explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como materiales de construcción destinados a "ESTUDIOS Y DISEÑOS GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE LA MACARENA TRAMO SAN JUAN DE ARAMA- LA URIBE- COLOMBIA- BARAYA, EN DESARROLLO

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No LDJ-10131 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD" y se allegaron los formatos básicos mineros semestral y anual 2010, 2011, 2012 y semestral 2013, y los formularios para declaración de producción y liquidación de regalías en ceros.

Mediante auto GSC-ZC-116 del 26 de agosto de 2013, notificado por estado jurídico No. 95 del 02 de septiembre de 2013, se requirió al titular de la autorización temporal No. so pena de entender desistido el trámite de renuncia a la autorización temporal una certificación de que en el área no se realizó ningún tipo de extracción.

En desarrollo de la fiscalización integral del título minero No. LDJ-10131, el consorcio HGC, realizó las actividades de revisión documental e inspección en campo y elaboró el informe de fiscalización integral radicado por FONADE en la ANM, el día 09 de octubre de 2013, en el cual se hacen las siguientes recomendaciones:

4. TRAMITES PENDIENTES.

No se encuentra trámites pendientes por resolver por parte de la autoridad minera.

5. DESCRIPCIÓN INTEGRAL DE RECOMENDACIONES JURÍDICAS.

5.1 ASPECTOS TÉCNICOS (incluye los siguientes temas: PTI/PTO, FBM, requerimientos de visita de campo)

▮ FORMATOS BÁSICOS MINEROS-FBM:

Se recomienda requerir al titular bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue los FBM semestrales de 2011 y 2012, así como los FBM anuales de 2010, 2011 y 2012, con sus anexos.

▮ PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS-PTO:

No aplica.

5.2 ASPECTOS ECONÓMICOS (regalías)

Se recomienda a la Autoridad Minera requerir al titular minero, para que allegue los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías del IV trimestre de 2010, I, II, III y IV trimestre de 2011, I, II, III y IV trimestre de 2012, y I trimestre de 2013, el incumplimiento en su presentación dará lugar a la revocatoria de la autorización temporal, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 116 de la Ley 685 de 2001.

5.3 ASPECTOS AMBIENTALES:

Vale decir que con posterioridad a la práctica de la Inspección de Campo, vía telefónica el titular minero señaló que cuenta con la respectiva Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No S-GJ.1.2.6.11-0914 de 25 de mayo de 2011, sin embargo, ante la Autoridad Minera no se ha radicado documento alguno y por tanto no existe prueba de ello dentro del expediente, por lo que se recomienda requerir al titular bajo apremio de multa de conformidad con los artículos 115 y 117 de la Ley 685 de 2001, para que allegue copia del acto administrativo de otorgamiento de la Licencia Ambiental, o en su defecto, certificado vigente del trámite.

5.4 ASPECTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA:

No aplica. No se está adelantando explotación en el área de la autorización temporal.

5.5 ASPECTOS LEGALES (Pólizas y las recomendaciones de aprobación de la documentación de los ítems evaluados que sean pertinentes)

GARANTÍA.

No aplica.

5.6 ALERTA TEMPRANA:

Se recomienda tener en cuenta que se encuentra próximo a generarse la obligación de presentar lo siguiente:

▮ Los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías del trimestre II de 2013.

▮ FBM semestral de 2013.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No LDJ-10131 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Mediante concepto técnico GSC-ZC-422 del 24 de octubre de 2013, se concluyó:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Se recomienda a la parte jurídica **aprobar** los formularios para declaración y liquidación de regalías allegados por el titular mediante radicado No. 20135000188392 de 05 de junio de 2013 según lo expresado en el numeral 2.1.2 del presente concepto técnico.
- 3.2 De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que no hubo intervención minera en el área del título minero, se recomienda no declarar cobro de regalías a la Autorización Temporal LDJ-10131.
- 3.3 Se recomienda a la parte jurídica **aprobar** los Formatos Básicos Mineros allegados por el titular mediante radicado No. 20135000188392 de 05 de junio de 2013 según lo expresado en el numeral 2.2.1 del presente concepto técnico.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Una vez evaluado el expediente contentivo de la Autorización Temporal No. LDJ-10131, y constatadas las recomendaciones plasmadas en el informe de fiscalización integral por parte de la Agencia Nacional de Minería, se evidenció que el plazo otorgado por la Autoridad Minera venció el día 18 de agosto de 2013.

Consultado el expediente, el sistema de Catastro Minero Colombiano –CMC- y el sistema de gestión documental –ORFEO-, se observa que se allegó renuncia a la autorización temporal y que fue requerido por auto GSC-ZC-116 del 26 de agosto de 2013, notificado por estado jurídico No. 95 del 02 de septiembre de 2013, so pena de entender desistido el trámite de renuncia para que se anexara una certificación de que no hubo explotación en el área de la autorización temporal No. LDJ-10131, posterior a dicho requerimiento se cumplió el término para el cual fue otorgada y no se allegó lo requerido por la autoridad minera, razón por la cual se procederá a declararla terminada.

Por otra parte, de acuerdo al informe de inspección de campo del proceso de fiscalización integral donde se evidenció que no se realizaron actividades de explotación en el área del título minero No. LDJ-10131, y al concepto técnico GSC-ZC-422 del 24 de octubre de 2013, donde se recomendó aprobar los formularios de declaración y liquidación de regalías y FBM allegados en ceros, no se procederá a declarar cobro de regalías.

Finalmente, se correrá traslado al titular del concepto técnico GSC-ZC-422 del 24 de octubre de 2013 y del informe de fiscalización integral de fecha 14 de junio de 2013; y se realizarán los requerimientos y aprobaciones recomendados en estos.

Que en mérito de lo expuesto el Vicepresidente del Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **TERMINADA** la Autorización Temporal No **LDJ-10131**, otorgada al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, la por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena la suspensión de toda actividad minera dentro del área de la Autorización Temporal No. **LDJ-10131**. Así mismo se recuerda, que no podrá vender o comercializar la producción o los excedentes de los materiales de construcción explotadas y no utilizados de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 685 de 2001.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No LDJ-10131 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARTÍCULO TERCERO.- REQUERIR, el acto administrativo o constancia de ejecutoria de la resolución en donde la autoridad ambiental haya otorgado la viabilidad. Para lo anterior se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído.

ARTÍCULO CUARTO.- Aprobar los Formatos Básicos Mineros allegados por el titular mediante radicado No. 20135000188392 de 05 de junio de 2013 según lo expresado en el numeral 2.2.1 del Concepto Técnico GSC-ZC-422 del 24 de octubre de 2013.

ARTÍCULO QUINTO.- Aprobar los formularios para declaración y liquidación de regalías allegados por el titular mediante radicado No. 20135000188392 de 05 de junio de 2013 según lo expresado en el numeral 2.1.2 del Concepto Técnico GSC-ZC-422 del 24 de octubre de 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese el presente proveído en forma personal al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, titular de la Autorización Temporal No. LDJ-10131, de no ser posible la notificación personal sùrtase por aviso.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Una vez en firme la presente Resolución remítase al Grupo de Trabajo de Registro Minero Nacional, para que proceda a la inscripción del presente acto en el Registro Minero Nacional y a la desanotación del área del Sistema Gráfico.

ARTÍCULO OCTAVO.- Ejecutoriada y en firme la presente providencia por parte del Grupo de Información y Atención al Minero, compulsar copia del presente acto administrativo a la Alcaldía Municipal de SAN JUAN DE ARAMA-META, y a la Corporación Autónoma Regional- CAR, como autoridad ambiental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO.- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero, córrase traslado al titular del Concepto Técnico GSC-ZC-422 del 24 de octubre de 2013 y del informe de fiscalización integral de fecha 14 de junio de 2013.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Una vez cumplido lo anterior, procédase al archivo del expediente No. LDJ-10131.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Proyectó: Claudine Álvarez Isaza
Revisó: Camilo Ruiz Carmona
Vo.Bo: María Eugenia Sánchez

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechusado
No Reside

OTROS

Apartado
Cerrado
No Existe Nú.
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

300114

Intento de entrega No. 1

Fecha: **30/01/14**
Hora: **14:00**
Nombre legible del distribuidor: **Enaider Valencia**
C.C. No. **88.011.825**
Sector: **San**
Centro de Distribución: **San**
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: **30/01/14**
Hora: **14:00**
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Nombre/
AGENCIA, A.C.
DIRECCIÓN:
CL 26 No 59 - 51 PISO
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN126003072C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección:
CR 49A No 94 -76
Ciudad:
GRANADA, META
Departamento:
META
Preadmisión:
29/01/2014 16:09:16

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Defensa

24361

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120033681

Bogotá D.C., 04-02-2014

Pág. 1 de 2

SEÑOR:
WILSON YOVANNY MESA SOLEDAD
CALLE 183 No 15-25
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NEU-09451**, se ha proferido **AUTO GLM No 024, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 04-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120033681
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 06 FEB 2014 ✓ Hora: 09:37 Nombre legible del distribuidor: Daniel Velandia J. C.C.: 80.820.020 Sector: 639 NORTE Centro de Distribución: Puerta café casa y pisos		Intento de entrega No. 2 Fecha: / / Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG033880452C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 WILSON YOVANNY MESA
 Dirección:
 CLL 183 No 15 -25
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmision:
 05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Wilson Mesa

33681

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029781

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

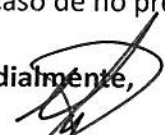
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de LA **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en La Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	JKA-10421	000168 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATRO DE CONCESION
2	JJO-11521	000118 DE 24 DE ENERO DE 214	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATRO DE CONCESION

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: *F_RAD_S

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG033879410C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO
Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
05/02/2014 16:10:45

472 DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Revedo
29781

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☒ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

6-2-14

x

Hora

1524

Nombre legible del distribuidor

Gairo Torres

C.C.

C.C. 72.802.480

Sector

501

Centro de Distribución

NORTE

Observaciones

Cambio de domicilio
 por 3 años

Intento de entrega No. 2

Fecha

DÍA

1

2

3

MESES

1

2

3

AÑO

1

2

3

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029341

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKA-10251**, se ha proferido la Resolución **000171 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029341

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879587C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Revedo
29341

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
☒	☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	☐ ☐ ☐ ☐	

Intento de entrega No. 1

Fecha: 6/2/14
 Hora: 15:24
 Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres
 C.C.: C.C. 72.802.480
 Sector: 501
 Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: 14-7074 Dirección que cambio de domicilio hace mas de 3 años

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA / MES / AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

EMITENTE
Razón Social
NACIONAL DE
AGENCIA NACIONAL
n:
59-51 PISO 8
D.C.
nento:
D.C.

79587C0
STINATARIO
azón Social
LFONSO
:
87-30 BRR LOS

C.
ento:
C.
on:
16:10:46

☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Levedo
29341

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028611

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C.

Doctor(a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de **LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en La Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	JJS-10361	000117 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
2	JJS-08402	000116 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
3	JJS-08551	000115 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
4	JK7-09491	000112 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028611

Pág. 2 de 3

			PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
5	JKB-15561	000109 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
6	JKC-08291	000107 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
7	JKB-16111	000152 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
8	JKB-16301	000145 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
9	JKC-08222	000165 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
10	JKC-08381	000169 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
11	JKB-16391	000180 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
12	JKC-08151	000181 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
13	JKB-16221	000183 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
14	JK7-10441	000194 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA



			PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
15	JJS-09052	000123 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
16	JJS-09291	000124 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
17	JJS-09411	000129 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
18	JJS-09501	000131 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
19	JJT-09181	000204 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
20	JJS-10091	000205 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 30-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120028611

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033878992C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
05/02/2014 16:10:45

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Acevedo.
28611

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	6/2/14	Fecha	DA MES AÑO
Hora	1524	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 72.802.48	C.C.	
Sector	501	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	104 7894 de domicilio hace 3 años	Observaciones	dicen que trabajo

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028841

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑORES:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

YOLANDA CASTRO JIMENEZ

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA C.I. MINERBANK LTDA.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **J19-10551**, se ha proferido la Resolución **000136 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120028841

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879216C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO
Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
05/02/2014 16:10:45

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Accevedo

28841

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☒ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Numero
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

6/2/14

X

Hora

19:24

Nombre legible del distribuidor

Jairo Torres

C.C.

C.C. 72.892.488

Sector

501

Centro de Distribución

NORTE

Observaciones

Ver 7874
 hace mas de 3 años

Intento de entrega No. 2

Fecha

DIA

MES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Deseo que
 cambio de domicilio
 hace mas de 3 años

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028671

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Doctor(a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

MINERBANK LTDA

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogotá - D.C.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de **LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en La Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	JIN-10141	000189 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
2	JIM-11121	000187 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
3	JIM11321	000202 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
4	JIN-10411	000203 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028671

Pág. 2 de 2

			PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
5	JIN-10491	000207 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 30-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120028671

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No.59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879026C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:45

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Oice Vedo
28671

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Rehusado

☒ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 6/2/14

> Hora: 15:24

> Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres

> C.C.: C.C. 72.802.483

> Sector: 501

> Centro de Distribución: NORTE

> Observaciones: 102 7874
combo de cumpleaños de 3 años

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones: Dices que
hacías 3 años

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029301

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

SEÑOR:

HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.

CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJL-16031**, se ha proferido la Resolución **000164 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029301

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879352C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:45

472 » ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

revedo

29301

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	6/2/14	> Fecha	
> Hora	15:24	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	C.C. 72.802.483	> C.C.	
> Sector	501	> Sector	
> Centro de Distribución	NORTE	> Centro de Distribución	
> Observaciones	1er de domicilio	> Observaciones	Donde vive el comprador hace más de 3 años

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120030301

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :

GUILLERMO GORDILLO ALFONSO

AVENIDA LA ESPERANZA N°73B-09 OFICINA 206

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIU-08181**, se ha proferido la Resolución **000163 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120030301

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879794C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GUILLERMO GORDILLO

Dirección:
AV LA ESPERANZA No 73B -

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Guillermo Gordillo

30301

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución
☐	☐ Desconocido
☐	☐ Dirección Errada
☐	☐ No Reclamado
☐	☐ Rehusado
☒	☐ No Reside
OTROS	
☐	☐ Apartado Clausurado
☐	☐ Cerrado
☐	☐ No Existe Número
☐	☐ Fallecido
☐	☐ No Contactado
☐	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha 26/02/14 ☒ X	
Hora 12:47	
Nombre legible del distribuidor XAVIER MANCUNA	
C.C. 86.247.536	
Sector 560	
Centro de Distribución MONTEVIDEO	
Observaciones se buscado pero no se pudo	
Intento de entrega No. 2	
Fecha	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	



Bogotá D.C., 06-02-2014

Pág. 1 de 1

Señor (a):
OSCAR JACINTO MENDEZ BRICEÑO
ANDRES FERNANDO MATEUS DIAZ
CARRERA 58 C No 128 B -46 APTO 104
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **20847**, se ha proferido la Resolución No **GSC-ZC 000233 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120036901
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. OSCAR JACINTO MENDEZ BRICEÑO en la Calle 139 No 57A-08 de Bogota - D.C.
C.C. OSCAR JACINTO MENDEZ BRICEÑO en la Calle 135 No 58A-47 INT 6 APTO 105 de Bogota - D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN130792632C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
OSCAR JACINTO MENDEZ

Dirección:
CLL 139 No 57A -08

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/02/2014 16:33:18

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

andez
36901

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido ☒ Dirección Errada ☒ No Reclamado ☒ Rehusado ☒ No Reside ☒

OTROS

Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor ☐

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor: **David Garzón**
C.C. **1.022.350.223**
Centro de Distribución: **Norte**
Observaciones: **conjunto el peler conuter nueva**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120035921

BOGOTÁ, 06-02-2014

Pág. 1 de 2

Señores:

EMERALD ENERGY PLC. SUCURSAL COLOMBIA

Carrera 9A # 99-02. Oficina 603d - Edificio City Bank
Bogotá - D.C.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	NA6-15421	NUMERO 000304 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-15421
2	NA6-09451	NUMERO 000306 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-09451
3	NA6-10041	NUMERO 000307 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-10041
4	NA6-10231	NUMERO 000305 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. NA6-10231
5	NA6-10071	NUMERO 000303 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014	SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120035921

Pág. 2 de 2

No. NA6-10071

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120035921

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG034238369C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

EMERALD ENERGY PLC-

Dirección:

CR 9A No 99 -02 OFI 603D EC

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision:

07/02/2014 16:11:07

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	☐	☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	☐	☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	☐	☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	☐	☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	☐	☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐		☐	No Contactado
		☐		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1				Intento de entrega No. 2	
Fecha DÍA MES AÑO				Fecha DÍA MES AÑO	
Hora				Hora	
Nombre legible del distribuidor				Nombre legible del distribuidor	
C.C.				C.C.	
C.C.				Sector	
Centro de Distribución				Centro de Distribución	
Observaciones				Observaciones	
08 FEB 2014 9:23 Alberto Zabaleta C.C. 73.124.892 12/13 Adm. Financ. 02 Oficina T760				08 FEB 2014 9:23 Alberto Zabaleta C.C. 73.124.892 12/13 Adm. Financ. 02 Oficina T760	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

E-9385



Bogotá D.C., 06-02-2014

Pág. 1 de 1

Señor (a):
GONZALO ALFONSO CARRILLO CASTILLO
CARRERA 55 D No 170-41
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente ELG-111, se ha proferido la Resolución No VSC 001094 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013, por medio de la cual **SE ENTIENDEN DESISTIDOS LOS TRAMITES DE PRORROGA DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, SUSPENSION DE ACTIVIDADES, SE IMPONE UNA MULTA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120037161
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG034237964C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GONZALO ALFONSO

Dirección:
CR 55 D No 170 -41

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/02/2014 16:11:07

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Arillo
37161

4 ^{to} 72 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☒	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 08 FEB 2014 Hora: 9:37 AM Nombre legible del distribuidor: Alba Ruth Castañeda C.C.: 52.061.804 Sector: 668 Centro de Distribución: Norte Observaciones: 2a plana pta blanca	Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120030331

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
SERGIO BURBANO BOTERO
CARRERA 62 A N? 128A -45 APARTAMENTO 700
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJM-08221**, se ha proferido la Resolución **000158 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120030331

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

DIA

MESES

AÑO

FECHA

Hora

HORA

Nombre legible del distribuidor

David Garzón

C.C.

C.C. 1.022.350.223

Sector

Norte

Centro de Distribución

Observaciones

de CE 60 a CE70C

Intento de entrega No. 2

Fecha

DIA

MESES

AÑO

FECHA

Hora

HORA

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG033879882C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

SERGIO BURBANO BOTERO

Dirección:

CR 62A No 128A -45 APTO 700

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

05/02/2014 16:10:46

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sergio Burbano

30331

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
SERGIO BURBANO BOTERO
CARRERA 62 A N° 128A -45 APARTAMENTO 700
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJE-10591**, se ha proferido la Resolución **000156 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: *RAD_E*

472 **Motivos de Devolución**

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechusado
No Reside

Sticker de Devolución

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05/02/2014
Hora: 16:10
Nombre legible del distribuidor: David Garzón
C.C. 1.022.350.223
Sector: Norte
Centro de Distribución: de 02 60 9
Observaciones: 02 70C.

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG033879423C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SERGIO BURBANO BOTERO
Dirección:
CR 62A No 128A -45 APTO 700
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
05/02/2014 16:10:45

Burbano
209981

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120028871

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :

OMAR LEAL QUIROZ

Calle 113 No. 7-21 Of. 711 Torre A

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJL-16031**, se ha proferido la Resolución **000164 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: *RAD_E*

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879573CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

OMAR LEAL QUIROZ

Dirección:
CLL 113 No 7 -21 OFIO 711

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10.45

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

28871

42 ^o Motivos de Devolución		Otro(s)	
☒ Desconocido	☐	☐ Apartado Clausurado	☐
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	☐
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Numero	☐
☐ Refusado	☐	☐ Fallado	☐
☐ No Pesele	☐	☐ No Contactado	☐
☐	☐	☐ Fuerza Mayor	☐

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	06 FEB 1997	> Fecha	04 MAR 1997
> Hora	12:00	> Hora	12:00
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	YORK SANC...	> C.C.	
> Sector	CC 80 802 51	> Sector	
> Centro de Destino	624 NOR...	> Centro de Destino	
> Observaciones	PSO GOF-C-17 TUNE 4.	> Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120031921

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CARRERA 51 A N° 127-75 INTERIOR 6 APARTAMENTO 901
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10122**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000232 DEL 30 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE REVOCA DE FORMA PARCIAL EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION SCT N° 001752 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION DSM N° 2404 DEL 22 DE JUNIO DE 2010, N PROFERIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. IHR-10122, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 03-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120031921
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG033878697C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FABIAN EDUARDO
Dirección:
CR 51 A No 127 -75 INT 6
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
05/02/2014 16:10:45

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

efloche
31921

472

Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05/02/2014
Hora: 16:10
Nombre legible del distribuidor: Luis Linares
C.C. 1.022.952.180
Sector: 646
Centro de Distribución: NORTE
Observaciones: Solo Luis Linares
Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C., 04-02-2014

Pág. 1 de 1

Señor (a):
C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.
CALLE 113 N° 7-80 PISO 12
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GAK-152**, se ha proferido la Resolución No **VSC 000054 DE 28 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCION VSC No 000730 DE 23 DE JULIO DE 2013 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 04-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120033321
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG033880404C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
C.I. COLOMBIAN NATURAL

Dirección:
CLL 113 No 7 -80 PISO 12

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Colombian Natural

33321

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	OTROS	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Refusado	☐ Fallido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
		☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	06/05/10	> Fecha	06/05/10
> Hora	14:00	> Hora	14:00
> Nombre legible del distribuidor	YORK SANCHEZ	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	CC 80.802.818	> C.C.	
> Sector	622 NORTE	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	pasado	> Observaciones	

F-9395

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029381

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :

OMAR LEAL QUIROZ

Calle 113 No. 7-21 Of. 711 Torre A

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKA-10251**, se ha proferido la Resolución **000171 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029381

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879785C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

OMAR LEAL QUIROZ

Dirección:
CLL 113 No 7 -21 OFIO 711

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Omar leal

29381

Motivos de Devolución		OTROS		Aparato Clausurado	
☒	Desconocido	☐	Cerrado	☐	No Existe Numero
☐	Dirección Errada	☐	No Reclamado	☐	Falsificado
☐	Renusado	☐	No Resiste	☐	No Corrigido
☒	Forceado	☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
☒	Fecha 06/07/14	☐	Fecha 08/07/14
☐	Hora	☐	Hora
☐	Nombre legible del distribuidor	☐	Nombre legible del distribuidor
☐	C.C. 80.802.516	☐	C.C.
☐	Sector 622 NORTE	☐	Sector
☐	Centro de Distribución	☐	Centro de Distribución
☐	Observaciones	☐	Observaciones

Intento de entrega No. 3	
☐	Fecha
☐	Hora
☐	Nombre legible del distribuidor
☐	C.C.
☐	Sector
☐	Centro de Distribución
☐	Observaciones

Intento de entrega No. 4	
☐	Fecha
☐	Hora
☐	Nombre legible del distribuidor
☐	C.C.
☐	Sector
☐	Centro de Distribución
☐	Observaciones



BOGOTÁ, 03-02-2014

Señor (a):
LUD DARIS GIRALDO MELENDEZ
CARRERA 13 B No 161 50
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500026752 EXP: 026-44

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 03-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120032151



Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado
☒ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 6/2/14 10:30

Hora: 10:30

Nombre legible del distribuidor: Felipe Romero

C.C. 1.105.673.210

Sector: 634

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: falta el No APTO.

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA / MES / AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: ACTUALIZAR DIRECCION

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG033879088C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUD DARIS GIRALDO
Dirección:
CR 13B No 161 -50

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmisión:

05/02/2014 16:10:45

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

do
32151

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029181

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
CLAUDIA PATRICIA GOMEZ
CALLE 104B No 48-19
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ILJ-09441**, se ha proferido la Resolución **000155 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029181

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

> Fecha

06 FEB 2014

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

> Fecha

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG033879825CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CLAUDIA PATRICIA GOMEZ
Dirección:
CLL 104B No 48 -19

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029571

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

Representante Legal

JOSE JOEL PEREA PEREZ

AVENIDA CALLE 127 N? 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de LA **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en La Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	JIN-10141	000189 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATRO DE CONCESION
2	JIM-11121	000187 DE 24 DE ENERO DE 2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATRO DE CONCESION

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: *F_RAD_S

REMITENTE

Nombre/ Razón Social

AGENCIA NACIONAL DE

EMERGENCIAS

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG033879233C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JOSE JOEL PEREA PEREZ

Dirección:

AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision:

05/02/2014 16:10:45

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

rea.

29571

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

06 FEB 2014

Hora

9:18

Nombre legible del distribuidor

Ernesto Vargas

C.C.

80.851.746

Sector

655

Centro de Distribución

NORTE

Observaciones

No exist 89

Intento de entrega No. 2

Fecha

DA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120029521

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
JOSE JOEL PEREA PEREZ
AVENIDA CALLE 127 N? 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIC-15261**, se ha proferido la Resolución **000141 DE 24 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120029521

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG033879750C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE JOEL PEREA PEREZ

Dirección:
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
05/02/2014 16:10:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Jose perea

29521

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha FEB 06 2014

Hora 9:18

Nombre legible del distribuidor Ernesto Vargas

C.C. 80.851.746

Sector 655

Centro de Distribución NORTE

Observaciones No existe

89

hay cll 127 87

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones